ACTA N°386

Sesiones ordinarias de 12 de julio de 2001.

Las sesiones ordinarias 651 y 652 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 12 de julio de 2001. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Joaquín Cordua, Mario Garrido, Fernando Lolas, Bernabé Santelices, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusó su inasistencia el señor Ricardo Gutiérrez. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°651 a las 13:18 horas.

Sesión N°651

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°385, de la sesión ordinaria de 28 de junio de 2001, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) El señor de la Jara informó que la Secretaría Técnica había recibido recientemente del Ministerio de Educación la ante propuesta de planes y programas de estudio para el octavo año de educación básica y el cuarto año de educación media preparada por dicha Secretaría de Estado, para que sea sometida a la consideración del Consejo. Agregó que ella fue enviada a los consultores expertos contratados para su evaluación, con el objeto de que los consejeros puedan analizarla en una próxima sesión.

b) El señor Secretario Ejecutivo dio cuenta de la presentación del proyecto institucional de la Universidad de Puerto Varas, en formación, para los efectos de su revisión de forma por parte de la Secretaría Técnica.

3. Universidad San Sebastián. Visita de autonomía.

Dado que se cumplió el plazo de prórroga de la acreditación de la Universidad San Sebastián, correspondió al Consejo, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 18.962, pronunciarse sobre la autonomía de la institución.

Para tal efecto, los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes del caso, esto es, los informes correspondientes a ciclos de verificación anteriores de la universidad; los acuerdos N°060/98 y N°035/2000; los procesos de examinación realizados; los documentos correspondientes a la última visita realizada a la institución, y el informe histórico preparado por la Secretaría Técnica.

A continuación, fue invitado a participar en esta parte de la sesión el señor Manuel Krauskopf, presidente de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución.

El señor Krauskopf realizó una completa relación de aquellos aspectos que le parecieron más relevantes, especialmente en lo que respecta a la consolidación del proyecto institucional, la definición de sus áreas prioritarias de desarrollo, la labor de autoevaluación realizada, y la situación de la infraestructura y de los recursos de apoyo a la docencia. Enseguida, los consejeros consultaron al señor Krauskopf sobre algunas materias relacionadas con la visita, tales como su impresión general acerca de la institución, el estilo de gestión que se realiza en la universidad, el rol que cumple el rector en él y las alternativas de desarrollo del área de la salud.

Una vez respondidas las consultas, el señor Krauskopf se retiró de la sesión.

El Consejo, tras analizar la totalidad de los antecedentes relativos a la historia de la Universidad San Sebastián, llegó a la conclusión de que la institución ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional, conforme a lo comprometido en él y, acordó certificar que la Universidad San Sebastián ha alcanzado su plena autonomía y que, en consecuencia, podrá otorgar toda clase de títulos y grados académicos en forma independiente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedentes, las que serán incluidas en el texto formal del Acuerdo respectivo, con el fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.

A las 14:35 horas se dio por concluida la sesión N°651. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°652.

Sesión N°652

4. Universidad de Ciencias de la Informática.
Modificación mayor de la carrera de Contador Auditor (jornadas diurna y vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Contador Auditor, en jornadas diurna y vespertina, de la Universidad de Ciencias de la Informática. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

5. Universidad Francisco de Aguirre.
Nueva carrera de Educación de Párvulos (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área, en relación con el proyecto de nueva carrera de Educación de Párvulos, en jornada diurna, de la Universidad Francisco de Aguirre. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

6. **Universidad Autónoma del Sur.**
a) Nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Gestión Ambiental (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área, en relación con el proyecto de nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Gestión Ambiental, en jornada diurna, de la Universidad Autónoma del Sur. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

b) Nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Informática (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área, en relación con el proyecto de nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Informática, en jornada diurna, de la Universidad Autónoma del Sur. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

c) Nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Gestión Industrial (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área, en relación con el proyecto de nueva carrera de Ingeniería de Ejecución en Gestión Industrial, en jornada diurna, de la Universidad Autónoma del Sur. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

7. **Universidad José Santos Ossa.**
Nueva carrera en Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo del Comité de Área, en relación con el proyecto de nueva carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, en jornada diurna, de la Universidad José Santos Ossa. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a dicho proyecto.

8. **Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.**
Modificación mayor a la carrera de Pedagogía en Religión para la educación básica y media (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo preparado por el Comité de Área, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Pedagogía en Religión para la educación básica y media, en jornada diurna, de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar la modificación propuesta para la carrera mencionada y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

9. Varios.

Los consejeros analizaron una minuta preparada por el Departamento Jurídico de la Secretaría Técnica, relativa a las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza confiere a este organismo, en relación con el sistema de evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos obligatorios para la educación básica y media, a propósito de la petición que, en tal sentido, formulara el señor Subsecretario de Educación al Consejo. Analizados los antecedentes, los consejeros encomendaron al Secretario Ejecutivo que proponga al Ministerio de Educación la conformación de un equipo de trabajo para evaluar la factibilidad técnica de que algunas funciones y competencias en el área de la evaluación de calidad escolar pudieran ser transferidas a este organismo, y emita un informe sobre el particular, en el marco de la propuesta formulada por esa Secretaría de Estado.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:45 horas se dio por concluida la sesión N°652. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 19 de julio de 2001, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación